



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18589, 184/18618,
184/18625

15/07/2020, 15/07/2020,
15/07/2020

45548, 45579,
45586

AUTOR/A: RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, únicamente, tiene carácter de directivo (contrato de alta dirección) el Director Técnico de la sociedad.

Dicha sociedad estatal ajusta su régimen de retribuciones a la normativa vigente en la materia que, fundamentalmente, se contiene en la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, y en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades. Del mismo modo, el número de miembros del Consejo de Administración se ajusta a lo dispuesto en el artículo 6 del citado Real Decreto.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 45/2019, de 8 de febrero, por el que se establecen las normas zootécnicas aplicables a los animales reproductores de raza pura, porcinos reproductores híbridos y su material reproductivo y se actualiza el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas que designa a EXPASA como Centro Nacional de Referencia Zootécnico e indica las tareas que debe desarrollar, incluido en el Programa Nacional de Conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas

Asimismo, la misión de EXPASA también se concreta en el mantenimiento, la conservación y la mejora de la Yeguada de la Cartuja – Hierro del Bocado. Ubicada en Jerez de la Frontera (Cádiz), en la finca “La Fuente del Suero”. En la Yeguada de La Cartuja se hace protagonista la función instrumental de preservación del caballo de pura



raza español de estirpe Cartujana, siendo, de hecho, el Hierro del Bocado una de las ganaderías más señeras y prestigiosas en la cría del Caballo Cartujano.

Junto con la función de cría, mejora y difusión de este patrimonio genético en el mundo del caballo español, la Yeguada de La Cartuja cumple una función divulgadora y didáctica definitiva en el seno de la sociedad, acercando los medios e instalaciones de la Yeguada a la ciudadanía. Mención especial, merece el Programa de Visitas Escolares, que difunde entre los más jóvenes el amor al caballo español, asegurando así el conocimiento de este privilegiado activo entre las nuevas generaciones.

El objetivo del Gobierno es que EXPASA desarrolle las funciones como Centro de Referencia en línea con los planes de ordenación y normativas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), tanto generales, y que afectan a todo el sector equino, como en particular para las razas equinas, destacando la más emblemática, como el Pura Raza Española y su estirpe Cartujana, que en esa Yeguada llevan años conservando como un reservorio genético de gran valor.

Teniendo en cuenta que el MAPA está interesado y comprometido en el cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales en materia de recursos genéticos, mantenimiento de la biodiversidad y ordenación de los sectores ganaderos, en particular del sector equino, con gran diversidad de aspectos y características, más allá del ámbito agrario, que no se dan en otras especies ganaderas, de gran interés económico y alta capacidad potencial de creación de puestos de trabajo, generación de interés turístico y deportivo, se considera positivo que se desarrollen por EXPASA, además, otras funciones que van más allá de sus labores como Centro de Referencia.

Así, estas funciones se van a articular a través de un Convenio de Colaboración entre el MAPA y EXPASA, que actualmente está en tramitación, en el que se establecerán con transparencia y objetividad las actividades a desarrollar por ambas partes, así como las condiciones y las pautas para su correcto seguimiento y ejecución en los próximos años.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

